



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

222/08

127 JUN 2008

Salta,

Expediente N° 12.211/08

### VISTO:

La presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Cintia Eliana MARTIN L.U. N° 608.917 de la Carrera de Nutrición, (Proyecto de Articulación Resolución - CS- N° 354/02) solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y.

### CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que los Profesionales propuestos como Directora y Co-Director de Tesis manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el tema y la designación de la Directora y el Co-Director propuestos.

**POR ELLO:** y, en uso de la atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

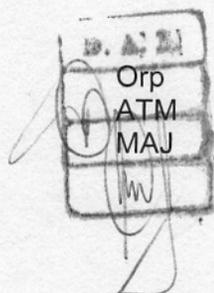
### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Cintia Eliana MARTIN L.U. N° 608.917 de la Carrera de Nutrición, (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) el siguiente: " Recomendaciones alimentarias publicadas en medios de comunicación y su adecuación con las guías alimentarias para la población infantil. Rosario. 2008 ".

**ARTICULO 2°:** Designar como Directora de Tesis a la Méd. Velia Ida PERALTA y Co-Director al Lic. Guillermo Pablo SCARINCI, para guiar el trabajo citado en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud